

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

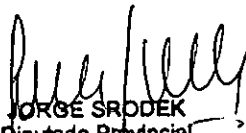
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del organismo que considere correspondiente, remita a esta H. Cámara información referida a los rellenos sanitarios en la Provincia de Buenos Aires. En particular, solicitamos informe sobre:

- 1) Motivos por los cuales el gobierno bonaerense no avanzará con la construcción de nuevos rellenos sanitarios por lo menos hasta 2012;
- 2) El estado de los rellenos sanitarios, principalmente en materia de capacidad, ubicados en los Partidos de:
 - Gonzáles Catan,
 - Ensenada
 - La Matanza
 - San Miguel
- 3) Los motivos por los cuales aún no se ha cumplido con la orden de la Corte Suprema de clausurar el relleno sanitario que se encuentra en la localidad de Punta Lara, Partido de Ensenada;
- 4) La cantidad de basurales a cielo abierto que existen aún en la Provincia de Buenos Aires, detallando los Municipios en los cuales se encuentran;
- 5) Las razones por las cuales aun no se ha procedido a la reglamentación de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos;
- 6) Cualquier otro dato pertinente.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Diversos datos de los últimos años, referidos principalmente a la disposición y tratamiento de residuos en toda la Provincia de Buenos Aires, revelan que la misma aún presenta, en dichos rubros, una situación preocupante.

En tal sentido hay que señalar que la Provincia de Buenos Aires tiene 13.827.203 habitantes, de los cuales cerca de 1.376.901 disponen sus residuos en rellenos sanitarios, otros 9.767.534 en rellenos sanitarios operados por la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) y aproximadamente 2.682.768 estarían arrojando sus desechos en basurales a cielo abierto.

Según de la CEAMSE, la misma dispone cerca de 4.560.000 toneladas de residuos por año, cifra que representa un manejo promedio de 380.000 toneladas mensuales y aproximadamente 15.000 toneladas diarias (15.000.000 kilogramos de basura por día).

El área de influencia de CEAMSE está constituida por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipios que conforman la Región Metropolitana de Buenos Aires¹. Dicha región constituye uno de los diez centros urbanos más poblados del mundo, con una superficie de 8.000 km². Pese a su escaso territorio, concentra el 31% de la población total nacional, lo que eleva su densidad poblacional a 2.390 habitantes por km. En esta región se genera cerca del 40% del total de los residuos del país. Es decir que un habitante promedio en esta región produce alrededor de un kilogramo de basura por día.

Entre los aspectos más importantes para la protección y conservación del medio ambiente está la necesidad urgente de intervenir y dar una solución a los problemas derivados de los vuelcos incontrolados de residuos. En el Área Metropolitana de Buenos Aires se ha llegado a una situación crítica, en donde el problema es de una magnitud significativa. Según datos suministrados por CEAMSE, se ha identificado la existencia de 105 basurales que acumulan residuos tanto de origen domiciliario como industrial, en una superficie aproximada de 238 hectáreas (2.380.000 m²), con un volumen estimado de 2.380.000 m³ de residuos.

¹ Municipios del Conurbano Bonaerense: Alte. Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Ensenada, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Gral. San Martín, Hurlingham, Ituzaingo, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero, Vte. López, Pte. Perón, Pilar, Gral. Rodríguez, Brandsen, Magdalena y Escobar (estos últimos seis no están incluidos en el ámbito de aplicación del Decreto Ley 9.111/78).



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires


En el resto de los Municipios de la Provincia, con relación a la gestión de los residuos sólidos urbanos según un relevamiento efectuado por la Secretaría de Política Ambiental, se estiman las siguientes cifras:

- Municipios con basural a cielo abierto: 72
- Existen 670 hectáreas de basurales a cielo abierto con una antigüedad promedio de 10 años.
- Un total aproximado de 1.400 toneladas se depositan diariamente sin adecuado tratamiento.
- Distancia del casco urbano: 22 municipios tienen el basural instalado a menos de 1.000 metros del casco urbano. 21 se ubican entre los 1.000 y 2.000 metros y el resto más de 2.000 metros.
- El sitio de disposición final: 9 basurales están ubicados en terrenos bajos inundables. 18 basurales a escasos centímetros del nivel freático. En 11 municipios están en cavas o trincheras hasta la napa freática.
- En el 100% de los basurales hay presencia de personas adultas y menores recuperando elementos de la basura.
- En el 100% de los basurales hay presencia de envases de agroquímicos.

Por otra parte, también en muchos vertederos no controlados se ha observado la presencia de residuos industriales no especiales, así como residuos especiales provenientes de lubricentros, estaciones de servicio o comercios afines. La mayoría de los sitios de disposición final de los residuos domiciliarios se encuentran colapsados y en algunos casos los mismos relativamente cerca del ejido urbano.

Estas cifras muestran claramente que a la Provincia le resta un largo camino a recorrer, para lograr que todos sus ciudadanos cuenten con un medio ambiente sano y equilibrado, como manda nuestra Constitución Nacional. Es por esto, que resulta oportuno solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre las cuestiones detalladas anteriormente.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente pedido de informes.


JORGE SRODER
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. A.